

- EN LA PRIMERA SEMANA DE SEPTIEMBRE LA EDUCADORA SE PONDRÁ EN CONTACTO CON LAS FAMILIAS PARA TENER UNA TUTORIA Y DAROS MAS INFORMACIÓN.
- OS ADELANTAMOS QUE:
 - ❖ EL CURSO 2023-24 comienza el MIÉRCOLES 6 de Septiembre
 - ❖ Durante el periodo de adaptación los horarios serán más reducidos y se irán ampliando dependiendo de la evolución de cada niño/a.
 - ❖ El horario de adaptación será solamente de:

UNA HORA Y MEDIA,

DESDE EL MIÉRCOLES 6 AL JUEVES 14 DE SEPTIEMBRE AMBOS INCLUIDOS.
 - ❖ A partir del VIERNES 15 de septiembre se podrán quedar a comedor.

INFORMACIÓN GENERAL

- Los niños y niñas que vengan por primera vez deberán traer en lugar visible una etiqueta o distintivo con su nombre y apellidos.
- Los niños o las niñas, deben vestir ropa cómoda, evitando en lo posible botones, cierres o tirantes.
- Dentro del centro se utilizara un calzado diferente al del la calle.
- Las prendas que consideréis fáciles de extraviar se deben marcar con su nombre y apellidos, como: gorros, abrigos, babis, jerséis, mochilas, etc.
- **NO NOS HAREMOS RESPONSABLES DE PRENDAS PERDIDAS EN EL CENTRO.**
- Los objetos de valor como pulseras, medallas, cadenas, etc., no deben traerse al centro
- La actividad de los pequeños/as no se interrumpirá porque puedan mancharse con barro, témperas, etc. Os rogamos que no hagáis reclamaciones por problemas de suciedad en la ropa, etc., ya que no podremos atenderlas.
- El niño o la niña solamente podrá ser recogido por las personas que figuran en la ficha de inscripción. En el caso de que fuera otra persona, debe avisarse al Centro por teléfono.
- Cuando un niño/a va a faltar por cualquier incidencia personal, deberéis avisar al centro. (Enfermedad, vacaciones...)

ASPECTOS SANITARIOS

- **Un niño o una niña enfermo no puede asistir al Centro** de Educación Infantil. Cuando se sospeche la incubación de una enfermedad infecto-contagiosa, o ésta haya sido diagnosticado por el pediatra, no debéis traer al niño o la niña al Centro.
- En el caso de enfermar en el Centro, se avisaría para que fuera recogido en la mayor brevedad posible.
 - Si un niño o niña presenta un cuadro febril **de más de 38** en la escuela no podrá acudir al centro en 24 horas, mínimo, para ver como evoluciona en casa.
- En caso de urgencia o accidente, primero se atenderá al niño y luego se avisará a la familia. Si fuera necesario se trasladará al niño/a al Centro Sanitario o se llamará al 112, dependiendo de la gravedad. El Centro tiene contratado un seguro de accidentes.
- Como los niños o las niñas vienen a convivir con otros, es imprescindible que el aseo en casa se haga a diario y de una forma minuciosa. Conviene que periódicamente le lavéis la cabeza con alguno de los productos que hay en el mercado para evitar la aparición de parásitos.
- Solamente se darán los medicamentos recetados por el pediatra, y en caso de que sean antitérmicos pautados, se darán en casa, **SOLAMENTE se suministrarán antitérmicos si hubiera fiebre y después de comunicarnos con la familia.**
- Cuando el niño o la niña necesite que se le administre un medicamento pautado (QUE NO SEAN ANTITERMICOS), será necesario especificar: **dosis, hora y**

nombre en el medicamento. Para evitar confusiones, esta información se anotará por escrito también en la agenda.

ALIMENTACIÓN

- Los purés, de los más pequeños, se elaboran en la Escuela con verduras ecológicas.
- Nos acompaña un catering escolar, **NATTIVE**, de elaboración 100% casera, con alimentos de calidad, frescos y del día, elaborados con técnicas de vapor, plancha y salteados con su propia grasa. Es definitiva, con ausencia total de grasas, azúcares, harinas refinadas y procesados o ultra procesados.
- La comida es un momento esencialmente educativo y cuidamos que sea una actividad lo más agradable posible, a la vez que sea favorecedora de desarrollo de correctos hábitos de alimentación, autonomía personal, comunicación y relación con el resto de niños o niñas.
- Los alimentos del centro no se pueden llevar a casa, ni se traerán alimentos de fuera, salvo excepciones, como la leche materna (Es necesario rellenar una autorización para poder traer leche materna)
- Si un niño o una niña es alérgico a algún alimento, debéis hacerlo constar en la entrevista inicial y aportar una nota escrita dirigida a la Dirección.
- La dieta alimenticia de los bebés, las horas de toma y la introducción de nuevos alimentos debéis comunicarlo por escrito en la agenda, **SIEMPRE SE PROBARÁN LOS ALIMENTOS NUEVOS PREVIAMENTE EN CASA.**
- Los horarios aproximados
 - Los desayunos se darán sólo hasta las 08:45 de la mañana.
 - La comida será entre 11:45h a 13:00h.
 - La merienda serán a partir de las 16:30h

HORARIO Y VACACIONES

- La Escuela de Educación Infantil permanece abierto desde las 8 h a las 17:00h. De acuerdo con el horario escogido por las familias, éstos **observarán la máxima puntualidad.**
Se consideran;
 - Horario escolar: de 9:00 a las 16,00 h
 - Horario ampliado de mañana: desde las 8h a las 9:00 h
 - Horario ampliado de tarde: desde las 16:00 h a 17:00 h.
- El calendario escolar vendrá determinado por la Dirección General de Centros Docentes de la Comunidad de Madrid. El centro permanecerá cerrado en periodos de Navidad, Semana Santa y el mes de Agosto. Cuando tengamos el calendario escolar se os enviará por correo electrónico
- En la primera semana de **Septiembre** tendréis que asistir a tutorías o reuniones con las educadoras donde os informaran del periodo de adaptación y demás normas y horarios

RÉGIMEN ECONÓMICO

- El total de las mensualidades se abonará por meses anticipados entre los días **1 y 5 de cada mes.** Se puede abonar en el centro o domiciliarlo por banco.
- Los precios de comedor horario ampliado, desayuno y merienda serán abonados por la familia.
- COMEDOR..... **135€**
- MERIENDA (FRUTA ECOLÓGICA):..... **20€** al mes
- Horario ampliado..... **10,83€** cada media hora al mes (**Falta confirmación por la Comunidad de Madrid**)
- Seguro y material escolar:.....**65€** anual (Un pago en septiembre)
- Es obligatorio el pago de las mensualidades que corresponden al curso escolar, de Septiembre a Junio, quedando excluido de esta norma el mes de Julio que es de carácter voluntario.